



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho penal de empresa

|               |                                                 |            |       |              |
|---------------|-------------------------------------------------|------------|-------|--------------|
| Asignatura    | Derecho penal de empresa                        |            |       |              |
| Código        | V03G020V01928                                   |            |       |              |
| Titulación    | Grado en Administración y Dirección de Empresas |            |       |              |
| Descriptores  | Creditos ECTS                                   | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|               | 6                                               | OP         | 4     | 2c           |
| Lengua        | Castellano                                      |            |       |              |
| Impartición   | Gallego                                         |            |       |              |
| Departamento  | Derecho público                                 |            |       |              |
| Coordinador/a | Lago Calvo, Francisco José                      |            |       |              |
| Profesorado   |                                                 |            |       |              |
| Correo-e      |                                                 |            |       |              |
| Web           |                                                 |            |       |              |

**Descripción general** Los contenidos de la materia constituyen una exposición sistemática sobre los delitos y la responsabilidad jurídico-penal en que pueden incurrir quien realizan actividades que son consideradas ilícitas y que están relacionadas con la empresa y el ámbito laboral. El objetivo a conseguir en la impartición de la materia "Derecho Penal de empresa" consiste, fundamentalmente, en ayudar a identificar los conceptos teóricos básicos para que los estudiantes puedan identificar, interpretar y razonar sobre los diferentes supuestos delictivos que se producen en aquel ámbito, con vistas a la capacitación para la toma de decisiones en el campo empresarial. Dominar las nociones esenciales del Derecho Penal de Empresa y sus técnicas de interpretación resulta de especial utilidad para aquellos estudiantes que orienten su actividad profesional a la administración, organización y dirección de empresas, así como al asesoramiento empresarial y laboral.

## Competencias

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| A1     | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.                                                                                       |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                                                                                                                    |
| A4     | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.                                                                                                                                                                                                                   |
| A5     | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                                                                                                                                                                                                  |
| B1     | Capacidad de análisis y síntesis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| B2     | Pensamiento crítico y autocrítico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| B4     | Poder transmitir ideas, información, problemas y situaciones al público tanto especializado como no especializado                                                                                                                                                                                                                                          |
| B5     | Habilidades de comunicación oral y escrita                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| B8     | Comunicarse con fluidez en su entorno incluyendo competencias interpersonales de escucha activa, negociación, persuasión y presentación                                                                                                                                                                                                                    |
| B10    | Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| B14    | Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en un contexto académico especializado                                                                                                                                                                                                                                              |
| C5     | Poseer y comprender conocimientos acerca de: La relación entre la empresa y su entorno evaluando su repercusión en la estrategia, comportamiento, gestión y sostenibilidad empresarial                                                                                                                                                                     |
| C7     | Poseer y comprender conocimientos acerca de: Las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito empresarial                                                                                                                                                                                                                                       |

|     |                                                                                                                                                                        |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C15 | Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| D2  | Capacidad de liderazgo, incluyendo empatía con el resto de personas                                                                                                    |
| D3  | Responsabilidad y capacidad para asumir compromisos                                                                                                                    |
| D4  | Compromiso ético en el trabajo                                                                                                                                         |

## Resultados de aprendizaje

| Resultados previstos en la materia                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Resultados de Formación y Aprendizaje |                                    |                 |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------|----------------|
| Conocer y poder transmitir en el entorno de trabajo la responsabilidad jurídico penal en la que pueden incurrir quienes realizan actividades que son consideradas ilícitas en el marco de actividades financieras, societarias o laborales                                                                                             | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5            | B4<br>B5<br>B8                     | C5<br>C7<br>C15 | D2<br>D3<br>D4 |
| Demostrar dominio de los conceptos jurídicos penales más relevantes y que resultan necesarios para adoptar decisiones de comportamiento en el campo de la empresa y reducir riesgos derivados del desconocimiento de las consecuencias penitenciarias y administrativas o sociales derivadas del incumplimiento de la legalidad penal. | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5            | B1<br>B2<br>B4<br>B5<br>B10<br>B14 | C5<br>C15       | D3<br>D4       |
| Resolver casos o situaciones complejas respetando la legalidad y siendo capaz de emitir informes o asesoramientos con calidad y de forma objetiva e independiente                                                                                                                                                                      | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5            | B1<br>B2<br>B4<br>B5<br>B10<br>B14 |                 | D3<br>D4       |

## Contenidos

| Tema                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LECCION I. Derecho Penal de Empresa: Concepto y contenido.                 | I.Introducción al Derecho Penal de Empresa: concepto y contenido. II. Derecho Penal de empresa y Derecho administrativo sancionador.III El sistema de sanciones.IV: El decomiso de las ganancias: clases                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| LECCIÓN II. Responsabilidad penal de administradores sociales.             | Responsabilidad penal de administradores sociales. Consideraciones generales. Actuar en nombre de otro (art. 31.1 CP). Administrador de derecho. Representación legal y voluntaria de otro. Responsabilidad penal por decisiones de órganos colegiados. Delegaciones de función. Posición de garante de los administradores (art. 11 CP). Especial referencia a responsabilidad de los Auditores.Consecuencias jurídicas. Responsabilidad civil e inhabilitaciones                                                                                                                      |
| Lección III. La responsabilidad penal de las personas jurídicas            | I. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: Consideraciones previas. Criterios de atribución del art. 31 bis CP. Atenuantes de la responsabilidad penitenciaria. Las penas aplicables a las personas jurídicas y reglas de determinación (art. 66 bis CP). Extinción de la responsabilidad penal (art. 130. 2 CP). Delitos imputables a las personas jurídicas. II. La responsabilidad penal de entes colectivos sin personalidad jurídica: art. 129 CP. 2. III. Especial referencia a los Programas de Cumplimiento (compliance) y al Oficial de cumplimiento               |
| LECCIÓN IV. Delitos societarios                                            | I. Cuestiones generales: Concepto penitenciario de sociedad. II. Requisitos de procedibilidad. III. Delito de falsedades en cuentas anuales y otros documentos que reflejen la situación económica de la empresa. IV. Delito de imposición de acuerdos abusivos. V. Delito de imposición de acuerdos lesivos. VI. Delito de no del ejercicio de ciertos derechos de los socios. VII. Obstaculización la tareas de inspección o supervisión administrativa.VIII. Delito de administración desleal del patrimonio ajeno (art. 252 CP): Diferencias con el delito de apropiación indebida. |
| LECCIÓN V. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social | I. Delito de defraudación tributaria.<br>II. Delito de defraudación a la Seguridad Social.<br>III. Delito de fraude de subvenciones.<br>IV. Delitos de fraudes comunitarios.<br>V. El delito contable tributario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| LECCIÓN VI. Blanqueo de capitales                                          | I. Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias: Obligaciones y sujetos obligados.<br>II. Conductas delictivas de blanqueo de capitales en el Código penitenciario español.<br>III. Cuestiones concursales: fraude fiscal y conductas de autoblanqueo.<br>IV. El principio de Justicia Universal.                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LECCIÓN VII. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial  | I. Delitos relativos a la propiedad intelectual.<br>II. Delitos relativos a la propiedad industrial. Delitos referentes a invenciones y creaciones industriales. Delitos referentes a signos distintivos. El delito relativo la obtenciones vegetales.<br>III. Delito de utilización indebida de denominaciones de origen o de indicaciones geográficas.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| LECCIÓN VII. Delitos relativos al mercado y a los consumidores          | I. Descubrimiento y revelación de secretos de empresa. II. Detracción del mercado de materias primas o "producto de primera necesidad".<br>III. Publicidad falsa. IV. Facturación ilícita.<br>V. Delito de estafa de inversiones de capital y estafa de crédito.<br>VI. Maquinaciones para alterar el precio de las cosas resultante de la libre competencia.<br>VII. Abuso de información privilegiada en el mercado de valores.<br>VIII. Alteración de precios en concursos y subastas públicas.                                                                                                          |
| LECCIÓN VIII. Delito de corrupción en los negocios                      | I. Delito de corrupción entre particulares<br>II. Delito de corrupción en los negocios internacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| LECCIÓN IX. Delitos contra los derechos de los trabajadores.            | I. Imposición o mantenimiento de condiciones ilegales de trabajo. II. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros.<br>III. Determinación o favorecimiento de la emigración mediante engaño.<br>IV. Discriminación laboral.<br>V. Impedimento o limitación de la libertad sindical y el derecho de huelga.<br>VI. Coacciones a la huelga. VII. Delitos contra la seguridad y higiene en el trabajo.                                                                                                                                                                                  |
| LECCIÓN X. Delitos de contrabando                                       | I. Delitos de contrabando y LO 12/1995, de 12 de diciembre de represión de contrabando, modificada por LO 6/2011 de 30 de junio.<br>II. Tipos legales. Contrabando de bienes por valor igual o superior a 150.000 euros. Contrabando de bienes por valor igual el superior a 50.000 euros.<br>III. Tipos específicos<br>IV Penalidad y otras Disposiciones                                                                                                                                                                                                                                                  |
| LECCIÓN XI. Protección Penal del crédito                                | I. Consideraciones generales: concepto de insolvencia.<br>II. Frustración de la ejecución;<br>II. Formas especiales de la frustración de la ejecución: Delito de ocultación de bienes en un procedimiento ejecutivo judicial o administrativo; Delito de uso no consentido de bienes en depósito embargados por la Autoridad;<br>IV. Insolvencias punibles: De las actuaciones indebidas del deudor o del delito de bancarrota. V. La Insolvencia punible imprudente.<br>VI Delito de favorecimiento de acreedores; VII. Presentación de datos falsos para obtener indebidamente la declaración de concurso |
| LECCIÓN XII. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. | I. Los delitos de contaminación<br>II. Delito de gestión peligrosa de residuos y traslado de residuos<br>III. El delito relativo a la explotación de instalaciones industriales<br>VI. Prevaricación ambiental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## Planificación

|                                        | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|----------------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral                      | 22.5           | 42                   | 64.5          |
| Resolución de problemas                | 27.5           | 55                   | 82.5          |
| Examen de preguntas objetivas          | 1              | 0                    | 1             |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2              | 0                    | 2             |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

|                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral       | Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.                                                                                                                                    |
| Resolución de problemas | Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumnado debe desarrollar las soluciones adecuadas. Suele emplearse cómo complemento de la lección magistral. |

## Atención personalizada

| Metodologías      | Descripción                                                                                       |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral | El alumnado será atendido nos horarios de tutorías que serán publicados en la web de la Facultad. |

| Evaluación                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |                                       |                                    |                 |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------|
|                                        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |                                    |                 |
| Examen de preguntas objetivas          | <p>El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales (pruebas de tipo test, a los que se refiere este apartado de la Guía), y el tercero, de resolución de problemas y/o ejercicios (referido en el siguiente apartado de la Guía).</p> <p>Los exámenes correspondientes a la resolución de pruebas objetivas parciales, pruebas tipo test:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral</li><li>- cada examen comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre por el/a profesor/la de la materia</li><li>- consistirán en pruebas tipo test, para cuya calificación cada respuesta correcta suma el doble que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco</li><li>-ambos exámenes se ponderarán al 60% para la calificación final (cada examen tiene un valor del 30%), correspondiendo el otro 40% a la resolución de problemas y/o ejercicios (que se describe en el apartado siguiente).</li></ul> <p>Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quien acuda a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, será evaluado en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrá derecho a ser evaluado mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Se realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentara a la siguiente o siguientes, la calificación de estas será de 0 puntos.</p> | 60           | B1<br>B2<br>B5<br>B10                 | C15<br>D3<br>D4                    |                 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | <p>Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada en el apartado anterior, sea igual o superior a 5 puntos. Quien acuda a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, será evaluado en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrá derecho a ser evaluado mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Se realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presenta a la siguiente o siguientes, la calificación de estas será de 0 puntos.</p> <p>La prueba de resolución de problemas y/o ejercicios tendrá lugar en la fecha oficial de examen final para esta materia en el curso 2021-2022 publicada en la web de la Facultad: <a href="http://fccee.uvigo.es">http://fccee.uvigo.es</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 40           | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5            | B1<br>B2<br>B4<br>B5<br>B10<br>B14 | C5<br>C7<br>C15 |

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1.ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN

#### la) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se describe en los apartados anteriores.

#### b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL

**Alternativamente al sistema de evaluación continua, el estudiantado podrá optar a ser evaluado con un examen final que supondrá el 100% de la calificación.** La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2021-2022, que estará a disponible en la web <http://fccee.uvigo.es>

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman el doble que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

### 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 2.ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN Y EXAMEN FIN DE CARREIRA

**Alternativamente al sistema de evaluación continua, el estudiantado podrá optar a ser evaluado con un**

**examen final que supondrá el 100% de la calificación.** La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2021-2022, que estará a disposición en la web <http://fccee.uvigo.es>

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman el doble que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica

Ayala Gómez, I.; Ortiz de Urbina Gimeno, I. (coords.), **Memento práctico-penal económico y de la empresa**, 1ª, Francis Lefebvre, 2017

Juanes Peces, A. (coord.), **Memento Experto Compliance penal**, 1ª, Francis Lefebvre, 2017

Martínez-Buján Pérez, C., **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte Especial**, 6ª, Tirant lo Blanch, 2019

Martínez-Buján Pérez, C., **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General**, 5ª, Tirant lo Blanch, 2016

Nieto Martín, A./ Lascurain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I., **Manual de cumplimiento penal en la empresa**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2015

Núñez Castaño E./ Galán Muñoz A., **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa**, 3ª, Tirant lo Blanch, 2019

Carrau Criado, R., **Compliance para PYMES**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2016

Demetrio Crespo, E./Nieto Martín, A., **Derecho Penal Económico y derechos humanos**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2018

### Bibliografía Complementaria

Quintero Olivares, Gonzalo (Dir.), Morales Prats, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español. Tomo I y II**, 10ª, Aranzadi, 2016

Demetrio Crespo, E. (dir.); De la Cuerda Martín, M. y García de la Torre, F. (coords.), **Derecho Penal Económico y Teoría del Delito**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2020

Camacho Vizcaíno, A. (dir.), **Tratado de Derecho Penal Económico**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2019

Torres Cadavid, N., **La responsabilidad penal del asesor fiscal**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2019

Matallín Evangelio, A. (dir.), **Compliance y Prevención de Delitos de Corrupción**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2018

Ferré Olivé, J.C., **Tratado de los Delitos Contra la Hacienda Pública y Contra la Seguridad Social**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2018

Faraldo Cabana, P., **Los delitos societarios**, 2ª, Tirant lo Blanch, 2015

De Vicente Martínez, R., **Derecho Penal Del Trabajo**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2020

Corcoy Bidasolo, M.; Gómez Martín, V. (dirs.), **Manual de Derecho Penal, Económico y de Empresa Parte General y Parte Especial Tomo 2**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2016

Corcoy Bidasolo, M. (dir); Vera Sánchez, J.S. (coord.), **Manual de Derecho Penal Parte Especial Tomo 1 Doctrina y Jurisprudencia con Casos Solucionados**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2015

Tiedemann, K., **Manual de Derecho Penal Económico Parte General y Especial**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2010

Muñoz Conde, F., **Derecho Penal, Parte Especial**, 22ª, Tirant lo Blanch, 2019

Luzón Peña, D-M., **Lecciones de Derecho Penal Parte General**, 3ª, Tirant lo Blanch, 2016

Luzón Peña, D-M. (dir.), **Derecho Penal en Casos Parte General -Estudio Analítico-práctico-**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2018

Vidales Rodríguez, C. (dir.); Fabra Valls, M. (coord.), **Régimen Jurídico de la Prevención y Represión del Blanqueo de Capitales**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2015

Gómez Rivero, M.ª C., **Los delitos contra la propiedad intelectual e industrial**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2013

Gómez Jara Díez, C., **El Delito de Manipulación de Mercado (arts. 284.2 y 284.3 CP)**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2017

Souto García, E.M., **Los delitos de alzamiento de bienes en el Código Penal de 1995**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2009

M. Górriz Royo, E., **Delitos Contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2015

## Recomendaciones

## Plan de Contingencias

### Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el

alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

\* Metodologías docentes que se mantienen: se mantienen todas las metodologías docentes. Se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos puestos a disposición por la Universidad de Vigo: plataforma de teledocencia, aulas y despachos virtuales en el campus remoto-integra.

\* Metodologías docentes que se modifican: no se modifica ninguna metodología docente.

\* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías): se atenderá, previa cita -concertada mediante correo electrónico-, o bien a través de correo electrónico o bien a través de despacho virtual en el campus remoto-integra de la Universidad de Vigo.

\* Modificaciones (si proceden) de los contenidos a impartir: no se modifican los contenidos a impartir.

\* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje: no se requiere bibliografía adicional.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

No es necesaria ninguna adaptación.

---